



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### TESORERÍA GENERAL RECAUDACIÓN

##### CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARTECENCIA

En esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de Diligencia de Embargo de Inmuebles referenciados, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponer, a su elección, recurso de reposición ante la Tesorera Municipal o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal, sin que pueda simultaneárlos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de conformidad con lo establecido en los artículos 223.1, 235.1 y concordantes de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

#### Concepto: Notificación diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor

Nº Expedte. Ejecutivo	Identificador fiscal	Sujeto pasivo
2013EXP27000667	06254966R	CARRERAS SEVILLA GLORIA MARIA
2013EXP27001880	B45731395	CONSTRUCCIONES URUZ SL
2011EXP27003062	B84013788	DIAMANTE EUROPROMO SL
2013EXP27001035	B45568219	LUZ DEL TAJO INMORENTTING SL
2007EXP27000369	03716826A	MARTIN ORTEGA FELIPE

Toledo 11 de febrero de 2015.—La Jefa de Sección de Recaudación, María Luisa Núñez Pérez.

N.º I.-1420